

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17690 MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración de "MD Anderson International España, S.A.", de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en su domicilio social, sito en Madrid, calle Gómez Hemans, número 2 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión de "MD Anderson International España, S.A.", todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Delegación especial de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar gratuito de los siguientes documentos:

(i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de "MD Anderson International España, S.A." correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y del Informe del Auditor de cuentas;

(ii) el informe de gestión individual de "MD Anderson International España, S.A." correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010;

(iii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que, en su caso, así lo requieran.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, éstos podrán solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta General de accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas todos aquéllos que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, tenga o no la condición de accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 20 de junio de 2011.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110040867-1